

BOP

Córdoba

Año CLXXIX

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Gerencia Territorial del Catastro. Córdoba

Citación para notificar por comparecencia actos administrativos derivados de los procedimientos que se indican

p. 189

Ministerio de Fomento. Dirección General de Explotación y Construcción. Madrid

Corrección de errores Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias sometiendo a información pública a efectos expropiatorios el Proyecto Básico Modificado del Proyecto de Construcción de Actuaciones de Protección de Taludes y Mejora de Infraestructuras de la Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga

p. 195

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla

Información pública bienes y derechos afectados por expediente expropiatorio 006-CO, para la restitución de accesos del Proyecto de la "Presa del Arenoso" en el T.M. de Montoro (Córdoba)

p. 201

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación Resolución sobre revocación en materia de prestaciones por desempleo

p. 202

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Delegación Territorial en Córdoba

Notificación inicio expediente administrativo para reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas

p. 203

IV. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Delegación Territorial en Córdoba

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Eco-

nomía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se inscribe en el Registro de Instalaciones de Alta Tensión el cambio de titularidad de instalación eléctrica de alta tensión. Expediente AT 491/81

p. 203

Consejería de Fomento y Vivienda. Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Información pública expediente CO-E-007/2013 con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios

p. 204

Información pública expediente CO-E-006/2013 con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios

p. 205

Información pública expediente CO-E-003/2013 con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios

p. 205

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Información pública Proyecto de ejecución de las obras de Centro de Arte "Rafael Boti" (4ª y última fase)

p. 206

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Delegación de competencias de Alcaldía en Primer Teniente de Alcalde, don José Antonio Montesinos Rosa

p. 206

Ayuntamiento de Cardeña

Anuncio del Ayuntamiento de Cardeña corrigiendo error material en la publicación del Anuncio número 10.426/2013 relativa al Presupuesto Municipal ejercicio 2014

p. 206

Ayuntamiento de Espejo

Información pública Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal funcionario, laboral y eventual ejercicio 2014

p. 206

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Información pública modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios, Realización de Actividades Deportivas y Utilización de las Instalaciones Deportivas Municipales de Nueva Carteya

p. 207

Ayuntamiento de Pozoblanco

Notificación Resolución expediente sancionador número 18/13-SC

p. 207

Notificación Resolución expediente sancionador número 19/13-SC

p. 207

Ayuntamiento de Rute

Delegación funciones de la Alcaldía en Primer Teniente de Alcalde, don Manuel Muñoz Montes

p. 208

Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir. Montoro

Aprobación/ratificación expediente de modificación de Crédito Extraordinario 3/23-2013

p. 208

Aprobación/ratificación expediente de modificación de Crédito Extraordinario 3/22-2013, mediante Transferencias de Crédito

p. 208

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 9. Sevilla

Notificación suspensión acto de conciliación y juicio y señalamiento nueva fecha para dichos actos. Procedimiento Social Ordinario 249/2012

p. 208

VIII. OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba Modificando los modelos actuales y otorgando nuevo plazo de presentación de informe para la Inspección Técnica de Edificios (I.T.E.)

p. 208

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Gerencia Territorial del Catastro
Córdoba

Núm. 15/2014

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o repre-

sentantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avenida Gran Capitán, 7 de Córdoba.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

MUNICIPIO: SIN MUNICIPIO			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
306460.14/13-1392684	TENOR LUCENA JOSE FRANCISCO		RECURSO-REQUERI
MUNICIPIO: AGUILAR			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
22094166.98/12-1393390	CARRETERO VALLE ANTONIO		DECLARACION-ACU
22094166.98/12-1393391	CARRETERO VALLE ANTONIO		DECLARACION-ACU
5735505.98/13-1393399	MORALES JIMENEZ ANGELA	37972621N	DECLARACION-ACU
MUNICIPIO: ALMEDINILLA			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
523611.14/13-1411502	PULIDO ESCOBAR JOSE ANTONIO	47709826Y	RECTIFICACION-R
MUNICIPIO: AÑORA			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
24021561.98/13-1411703	BLANCO SERRANO EUSTAQUIO	30478287K	DECLARACION-ACU
24021561.98/13-1411705	BLANCO SERRANO EUSTAQUIO	30478287K	DECLARACION-ACU
23839970.98/13-1411697	BRAVO GARCIA FRANCISCO	30160248A	DECLARACION-ACU
23845054.98/13-1411702	BRAVO MADRID JUAN	30205230C	DECLARACION-ACU
26567763.98/13-1411706	BRETON LOPEZ MIGUEL ANGEL	30209775B	DECLARACION-ACU
23834112.98/13-1411695	FRANCO HERRUZO LUCIANO	75702941M	DECLARACION-ACU
10124505.98/13-1411691	GARCIA TRAPERO MANUELA	00251495J	DECLARACION-ACU
10129626.98/13-1411693	GOMEZ HERRUZO CATALINA	80142417K	DECLARACION-ACU
10129626.98/13-1411692	GOMEZ HERRUZO NICOLASA	75700800A	DECLARACION-ACU
10129626.98/13-1411694	GOMEZ HERRUZO NICOLASA	75700800A	DECLARACION-ACU
3016134.97/13-1411689	JOSE ANTONIO BENITEZ CABALLERO, S.L.	B14923049	DECLARACION-ACU
23836875.98/13-1411696	MADRID OLMO EMILIO JOSE	30944834J	DECLARACION-ACU
24021561.98/13-1411704	MERCHAN LOPEZ M DE LOS REMEDIOS	30192863G	DECLARACION-ACU
23842394.98/13-1411698	RISQUEZ RUIZ VICTORIANO	30159947R	DECLARACION-ACU
23842394.98/13-1411699	RISQUEZ SANCHEZ VALERIO	30194360Y	DECLARACION-ACU
23842394.98/13-1411700	RISQUEZ SANCHEZ VALERIO	30194360Y	DECLARACION-ACU
10118371.98/13-1411690	SANCHEZ GARCIA ISABEL MARIA	75701209K	DECLARACION-ACU
MUNICIPIO: BAENA			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
447834.14/13-1390859	ALARCON BAENA JOSE LUIS	30933649Y	RECTIFICACION-A
504766.14/13-1403422	CALZADO CASTRO FEDERICO MOISES	30548918L	SUBSANACIÓN-ACU
19802344.98/13-1393467	GARCIA JIMENEZ MANUEL	80138036X	DECLARACION-ACU
19802344.98/13-1393468	GARCIA JIMENEZ MANUEL	80138036X	DECLARACION-ACU
504766.14/13-1403429	GONZALEZ PALOMINO JOSE	25767006Z	SUBSANACIÓN-ACU
6152414.98/13-1393494	HERALMO SL	B14115398	DECLARACION-ACU
19802915.98/13-1393515	JIMENEZ JIMENEZ MARIA CARMEN	30941188R	DECLARACION-ACU
5813990.98/13-1393482	MARTOS ROJAS ANTONIO	52362219M	DECLARACION-ACU
MUNICIPIO: BELALCAZAR			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
31917524.98/13-1393756	LLERENA LUJAN CECILIA	30199499Q	DECLARACION-ACU

MUNICIPIO: BENAMEJI			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
505912.14/13-1393610	PEÑA JAIME JOSE ALVARO	27380199X	DECLARACION-ACU
MUNICIPIO: CAÑETE DE LAS TORRES			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
372315.14/13-1394204	SERRANO PINOS ANTONIO	29910196F	RECURSO-RESOLUC
MUNICIPIO: CONQUISTA			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
483501.14/13-1391939	CABRERA FERRERO JUAN FRANCISCO	29812697M	SUBSANACION-INI
MUNICIPIO: ESPEJO			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
521452.14/13-1411346	JURADO PALOMARES RAFAEL	30534305B	SUBSANACIÓN-ACU
MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
508745.14/13-1393823	CUESTA EXPOSITO JOSE	30173256Q	DECLARACION-ACU
508745.14/13-1393824	CUESTA EXPOSITO JOSE	30173256Q	DECLARACION-ACU
508745.14/13-1393827	DURAN FERNANDEZ ARGIMIRA	30173280V	DECLARACION-ACU
508701.14/13-1393812	HABA ORTIZ DOLORES	75687461G	DECLARACION-ACU
508642.14/13-1393802	MARMOLES Y GRANITOS FUENTE OBEJUNA SL	B14520779	DECLARACION-ACU
508642.14/13-1393803	MARMOLES Y GRANITOS FUENTE OBEJUNA SL	B14520779	DECLARACION-ACU
508642.14/13-1393804	MARMOLES Y GRANITOS FUENTE OBEJUNA SL	B14520779	DECLARACION-ACU
508642.14/13-1393805	MARMOLES Y GRANITOS FUENTE OBEJUNA SL	B14520779	DECLARACION-ACU
508712.14/13-1393822	PAÑOS ACEDO EUGENIO	22672827W	DECLARACION-ACU
MUNICIPIO: FUENTE PALMERA			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
264364.14/13-1392450	OSTOS REYES JUAN RAMON	29870858E	SUBSANACION-INI
MUNICIPIO: HORNACHUELOS			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
505411.14/13-1393560	CABRERA SANTOS EMILIO	30791779T	DECLARACION-ACU
508955.14/13-1393850	CARBALLIDO ESTEBAN MANUEL	30435155Z	DECLARACION-ACU
508955.14/13-1393851	CARBALLIDO ESTEBAN MANUEL	30435155Z	DECLARACION-ACU
27412895.98/13-1393857	CARMONA FERNANDEZ MARIA ELENA	75672454Q	DECLARACION-ACU
27412895.98/13-1393858	CARMONA FERNANDEZ RAFAEL	75643524C	DECLARACION-ACU
505341.14/13-1393553	CARRIZOSA CALABRIA ROSARIO	30391088S	DECLARACION-ACU
504906.14/13-1393528	CASTRO GARCIA IGNACIO	30978226D	DECLARACION-ACU
504965.14/13-1393531	EXPLOTACIONES FORESTALES Y CINEGETICAS A	A13023130	DECLARACION-ACU
504965.14/13-1393532	EXPLOTACIONES FORESTALES Y CINEGETICAS A	A13023130	DECLARACION-ACU
27412895.98/13-1393859	FERNANDEZ LOPEZ ANGELES	29886186D	DECLARACION-ACU
508933.14/13-1393848	GARCIA PEREZ ANTONIO	30489351E	DECLARACION-ACU
504921.14/13-1393529	GASOLEOS CAHI SL	B14517213	DECLARACION-ACU
508911.14/13-1393841	JIMENEZ FLOR MARGARITA	29886560S	DECLARACION-ACU
508911.14/13-1393844	JIMENEZ FLOR MARGARITA	29886560S	DECLARACION-ACU
505035.14/13-1393537	JOMATER SA	04100837Y	DECLARACION-ACU
505035.14/13-1393538	JOMATER SA	04100837Y	DECLARACION-ACU
505035.14/13-1393539	JOMATER SA	04100837Y	DECLARACION-ACU
505035.14/13-1393540	JOMATER SA	04100837Y	DECLARACION-ACU
509003.14/13-1393854	LACALLE ESTEBAN JUAN MANUEL	30796180P	DECLARACION-ACU
509003.14/13-1393853	LACALLE MUNOZ JOSE	29965620R	DECLARACION-ACU
508900.14/13-1393860	LUNA RODRIGUEZ CLAUDIA	76247571H	DECLARACION-ACU
27873635.98/12-1393836	MERINO CABANILLAS ROSALIA	75643453H	DECLARACION-ACU
509014.14/13-1393855	MONTENEGRO PIÑA JOSE	30480272M	DECLARACION-ACU
508933.14/13-1393847	MUÑOZ PARRA MARTIN	80159016Z	DECLARACION-ACU
508966.14/13-1393852	ORDÓÑEZ GUERRERO CRISTOBAL	30435787W	DECLARACION-ACU
27415894.98/13-1393867	PEREZ CONDE ANTONIO MANUEL	30983967T	DECLARACION-ACU
27415894.98/13-1393866	REJANO CASTAÑEDA LUISA PILAR	30808985W	DECLARACION-ACU
508922.14/13-1393845	RIVERA ALMENARA JUANA	23458216X	DECLARACION-ACU
505385.14/13-1393557	RODRIGUEZ MUÑOZ FLORA	75663035G	DECLARACION-ACU
508944.14/13-1393861	RODRIGUEZ OLIVER ANTONIA	30471002G	DECLARACION-ACU
508944.14/13-1393862	RODRIGUEZ OLIVER ANTONIA	30471002G	DECLARACION-ACU
19827183.98/13-1393865	RODRIGUEZ ROSALES ANTONIO	30547024B	DECLARACION-ACU

19827183.98/13-1393863	RODRIGUEZ ROSALES FRANCISCO	80120637E	DECLARACION-ACU
19827183.98/13-1393864	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO RAFAEL	80164020G	DECLARACION-ACU
505304.14/13-1393549	SEGURA GUERRERO ANGEL MARIA	30538359V	DECLARACION-ACU
505234.14/13-1393543	SERRANO FRANCO JOSE MARIA	29851841A	DECLARACION-ACU
27873635.98/12-1393837	SILES MARTINEZ ABUNDIO	30429408V	DECLARACION-ACU
505352.14/13-1393554	SILES MARTINEZ MANUEL	30396392Y	DECLARACION-ACU
MUNICIPIO: IZNAJAR			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
508174.14/13-1393789	GRANADOS COBO JUAN	29973421M	DECLARACION-ACU
508174.14/13-1393790	GRANADOS COBO JUAN	29973421M	DECLARACION-ACU
508174.14/13-1393791	GRANADOS COBO JUAN	29973421M	DECLARACION-ACU
508174.14/13-1393792	GRANADOS COBO JUAN	29973421M	DECLARACION-ACU
MUNICIPIO: LUCENA			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
475904.14/13-1392046	GUERRERO GARCIA TERESA	75621025S	RECURSO-RESOLUC
475753.14/13-1392068	TOLEDANO RABASCO JUAN	30914845Q	RECURSO-RESOLUC
MUNICIPIO: LUQUE			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
506494.14/13-1393659	ALCALA MARZO JOSE	30919702C	DECLARACION-ACU
506590.14/13-1393666	ANTONIO CANO E HIJOS SA	A14103709	DECLARACION-ACU
506166.14/13-1393635	BAENA MOLINA SIERRA	80130822H	DECLARACION-ACU
506505.14/13-1393662	BAENA ONTIVEROS ARACELI	75600869F	DECLARACION-ACU
506284.14/13-1393670	BRAVO LUQUE AMALIA	30919676V	DECLARACION-ACU
506321.14/13-1393647	BRAVO NAVARRO ANTONIO	75600075H	DECLARACION-ACU
506295.14/13-1393645	CARRILLO RUIZ PAULINA	75600723E	DECLARACION-ACU
506225.14/13-1393642	CASTRO CASTRO EUSEBIO	30483929M	DECLARACION-ACU
506376.14/13-1393650	COBO RAMIREZ ANA MARIA	30482426C	DECLARACION-ACU
506483.14/13-1393658	CORDOBA JIMENEZ MANUEL	30921758Y	DECLARACION-ACU
506203.14/13-1393640	CORDON ALCARAZ JUAN	30053154C	DECLARACION-ACU
506155.14/13-1393634	GHANEM GHANEM NAJIB	05270756F	DECLARACION-ACU
506181.14/13-1393638	GOMEZ POYATO NICOLAS	30919492V	DECLARACION-ACU
506542.14/13-1393663	JIMENEZ NIETO MARIA ENCARNACION	30464720R	DECLARACION-ACU
506531.14/13-1393676	JIMENEZ REINA ANTONIO	23536189J	DECLARACION-ACU
507415.14/13-1393709	JURADO MALAGON JUAN RAMON	75600754F	DECLARACION-ACU
506413.14/13-1393652	LOPEZ BAENA RUFO	34002616Z	DECLARACION-ACU
506236.14/13-1393668	LOPEZ BAENA VICENTE	48870077E	DECLARACION-ACU
506192.14/13-1393639	LOPEZ ONTIVEROS AGUSTINA	30921459Y	DECLARACION-ACU
506273.14/13-1393644	LUCENA JIMENEZ CARMEN	75635429K	DECLARACION-ACU
506472.14/13-1393657	MOLINA MARIN INES	30921335C	DECLARACION-ACU
506262.14/13-1393643	ORDOÑEZ GALISTEO MARIA CARMEN	30423073F	DECLARACION-ACU
506310.14/13-1393646	ORDOÑEZ GALISTEO MARIA CARMEN	30423073F	DECLARACION-ACU
506494.14/13-1393661	ORDOÑEZ PEDRO		DECLARACION-ACU
506133.14/13-1393667	ORTIZ BRAVO ANTONIO	30441127Y	DECLARACION-ACU
506586.14/13-1393677	ORTIZ CAÑETE ANTONIO	30920621L	DECLARACION-ACU
506170.14/13-1393636	ORTIZ ORTIZ FRANCISCO	30921500R	DECLARACION-ACU
506343.14/13-1393648	ORTIZ PORRAS ANTONIO	75600719H	DECLARACION-ACU
506424.14/13-1393653	ORTIZ PORRAS ROSARIO	30461380L	DECLARACION-ACU
506435.14/13-1393654	ORTIZ PORRAS ROSARIO	30461380L	DECLARACION-ACU
506575.14/13-1393665	PEREZ ARREBOLA ELISA	30922217M	DECLARACION-ACU
506214.14/13-1393641	RAMIREZ CANO JOSE	30458389H	DECLARACION-ACU
495552.14/13-1411682	RIVADENEYRA GALISTEO ALBERTO	30922800J	SUBSANACIÓN-ACU
506520.14/13-1393674	RUIZ CUENCA JOSE ANTONIO	80146633M	DECLARACION-ACU
506446.14/13-1393655	RUIZ GOMEZ FRANCISCO	52340855P	DECLARACION-ACU
506553.14/13-1393664	SALAMANCA CEBALLOS MARIA DEL CARMEN	75666876G	DECLARACION-ACU
506531.14/13-1393675	SANTIAGO FERNANDEZ MANUEL	30466355A	DECLARACION-ACU
506391.14/13-1393651	VALERA RAMIREZ MANUEL	30921306Z	DECLARACION-ACU
MUNICIPIO: MONTEMAYOR			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
22238042.98/13-1392970	BARRANCO HEREDIA JUSTO	30747647M	DECLARACION-ACU
22138211.98/13-1392966	CAÑETE ALCANTARA MANUEL	75609037X	DECLARACION-ACU

9501682.98/13-1393372	CAÑETE JIMENEZ CIRILO	75666411E	DECLARACION-ACU
363440.14/13-1393306	CARDENAS VILLAMAR DANIEL MACARIO	X3681578Z	SUBSANACIÓN-ACU
22130393.98/13-1392962	CARMONA AGUILAR FRANCISCO	29942435T	DECLARACION-ACU
494955.14/13-1393370	CARMONA ALCAIDE JOSE	31798382P	DECLARACION-ACU
22137566.98/13-1392965	CARMONA CARMONA ANGEL	75648100L	DECLARACION-ACU
22136310.98/13-1392964	CARMONA CARMONA ANTONIO JOAQUIN	80125544F	DECLARACION-ACU
22186286.98/13-1392969	CARMONA CARMONA ANTONIO JOAQUIN	80125544F	DECLARACION-ACU
10904935.98/13-1393384	CARMONA CARMONA PEDRO	30449955W	DECLARACION-ACU
14088760.98/13-1392949	CARMONA SANCHEZ JOSE MARIA	75609179Z	DECLARACION-ACU
22129660.98/13-1392961	GARCIA ARIZA MANUEL	80137095N	DECLARACION-ACU
10783076.98/13-1393373	HEREDIA MARIN BERNARDO	80125602L	DECLARACION-ACU
20511562.98/13-1392953	JIMENEZ ALCANTARA JUANA	30026622F	DECLARACION-ACU
22127803.98/13-1392959	JIMENEZ LLAMAS GABRIEL	30430915Y	DECLARACION-ACU
20512682.98/13-1392957	JIMENEZ LLAMAS JOSE MARIA	30053075X	DECLARACION-ACU
503355.14/13-1393354	JURADO JIMENEZ RAFAEL	45743479K	SUBSANACIÓN-ACU
10796472.98/13-1393380	LLAMAS CANTILLO EMILIA	75676252L	DECLARACION-ACU
22128772.98/13-1392960	LLAMAS CARRILLO GABRIEL	30747508G	DECLARACION-ACU
22138712.98/13-1392967	LLAMAS CARRILLO JOSE	30747473S	DECLARACION-ACU
22139541.98/13-1392968	LLAMAS CARRILLO JOSE	30747473S	DECLARACION-ACU
14089423.98/13-1392950	LOPEZ TORRES MARIA JULIANA	30512407D	DECLARACION-ACU
9499965.98/13-1393371	LOPEZ VARONA ENRIQUE	30747156C	DECLARACION-ACU
10783975.98/13-1393375	LORENTE ALCAIDE JOSE ANTONIO	30973236X	DECLARACION-ACU
35107575.98/12-1392947	LUQUE AGUILAR MARIA CARMEN	75609021V	DECLARACION-ACU
14436866.98/13-1392951	LUQUE SANCHEZ TERESA	30748471R	DECLARACION-ACU
10795385.98/13-1393379	LUQUE SILLERO ANTONIO	75638052E	DECLARACION-ACU
20512962.98/13-1393878	LUQUE SOTO CARLOS	52353226M	DECLARACION-ACU
10902592.98/13-1393381	MARIN LLAMAS JOSE	29991681A	DECLARACION-ACU
10904154.98/13-1393382	MARIN MORENO FRANCISCO JOSE	30832087N	DECLARACION-ACU
10904154.98/13-1393383	MARIN MORENO FRANCISCO JOSE	30832087N	DECLARACION-ACU
10794243.98/13-1393377	MARIN TORRES ANTONIA	30832058Y	DECLARACION-ACU
10783975.98/13-1393374	MARIN TORRES MARIA JOSE	30976998T	DECLARACION-ACU
505643.14/13-1393620	MATA ALCAIDE SANTAIGO	30746953R	SUBSANACIÓN-ACU
20511046.98/13-1392952	MATA DIAZ JUAN	30443874Q	DECLARACION-ACU
22134884.98/13-1392963	MORENO CARMONA FRANCISCO	29991653K	DECLARACION-ACU
10785132.98/13-1393376	MORENO URBANO JOSE	30413269R	DECLARACION-ACU
35107575.98/12-1392948	POVEDANO DIAZ ISIDRO		DECLARACION-ACU
20512166.98/13-1392955	SANCHEZ GARRIDO JUANA	30413174K	DECLARACION-ACU
20512424.98/13-1392956	SANCHEZ GARRIDO JUANA	30413174K	DECLARACION-ACU
22126775.98/13-1392958	SANCHEZ MATA JUAN BAUTISTA	30546152J	DECLARACION-ACU
10794696.98/13-1393378	SOLANO GARCIA FRANCISCA	30747945G	DECLARACION-ACU
20511853.98/13-1392954	TORRES CAMPOS PEDRO	30511282B	DECLARACION-ACU
MUNICIPIO: MONTILLA			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
518943.14/13-1394301	CENTELLA CUESTA JOSEFA	30727519W	SUBSANACIÓN-ACU
20778623.98/13-1392845	ESPEJO ALCAIDE DOLORES	30782121W	DECLARACION-ACU
433355.14/13-1393793	GOMEZ LOPEZ ALFONSO JOSE	29992272L	DECLARACION-AUD
20782473.98/13-1392850	LOPEZ CARRETERO MIGUEL	30779816C	DECLARACION-ACU
518943.14/13-1394312	LUNA PEREZ SALVADOR	30053287S	SUBSANACIÓN-ACU
518700.14/13-1394255	SANCHEZ BALTANAR JOSE ANTONIO	52352468Y	SUBSANACIÓN-ACU
20513290.98/13-1393892	VILLAR CAÑADILLA FRANCISCO	30932431F	DECLARACION-ACU
MUNICIPIO: MORILES			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
32605624.98/12-1411351	CARMONA MORENO ANGEL	52350760T	DECLARACION-ACU
MUNICIPIO: NUEVA CARTEYA			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
522406.14/13-1411294	AREVALO CRUZ SANTIAGO	51210940Z	DECLARACION-ACU
522406.14/13-1411296	MARTINEZ CABEZAS MARIA DOLORES	30044145G	DECLARACION-ACU
5843025.98/13-1411302	PROM FCO JAVIER URBANO OSUNA SL	B14758346	DECLARACION-ACU
MUNICIPIO: PEDROCHE			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO

371895.14/13-1411430	COBOS MOYA NATIVIDAD	30162722Q	SUBSANACION-INI
MUNICIPIO: PEÑARROYA PUEBLONUEVO			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
469173.14/13-1390601	BENITEZ BENAVENTE JOSEFA	30195391W	RECURSO-RESOLUC
MUNICIPIO: POSADAS			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
460740.14/13-1391096	SOTO PEDRERA ANTONIO	75668541J	DECLARACION-ACU
460736.14/13-1391106	SOTO PEDRERA ANTONIO	75668541J	DECLARACION-ACU
MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
211735.14/13-1411769	AGUILAR JURADO SANTIAGO	52363587Q	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411760	AGUILERA GRANADOS FRANCISCO	52360065J	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411828	AGUILERA GRANADOS FRANCISCO	52360065J	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411762	ALCAIDE MUÑOZ JUAN	01771074M	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411883	ALVAREZ MOLINA MANUELA	80113238Y	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411844	ALVAREZ TORRES JAIME	52488141W	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411879	BAREA PEREZ-ROSA ENCARNACION	80122046M	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411881	BRETONES LUQUE CARMEN	52360668H	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411898	CALIZ FERNANDEZ JOSE	52360671K	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411801	CALVO LOPEZ MANUEL	11323279B	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411748	CAMACHO ROLDAN CARMEN	80113371R	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411749	CAMACHO ROLDAN CARMEN	80113371R	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411849	CEBALLOS ROSA FERNANDO	48868071V	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411767	COBO OSUNA JOSE MARIA	52489138X	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411768	COBO OSUNA JOSE MARIA	52489138X	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411765	DELGADO GARCIA FRANCISCA	80112967B	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411766	DELGADO GARCIA FRANCISCA	80112967B	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411865	EXPOSITO AGUILERA ANTONIO	30478494K	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411851	EXPOSITO CERVERA RAFAEL	39654457L	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411875	EXPOSITO JIMENEZ ANTONIO	52360775X	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411850	FUGUET MOTA MARIA ESPERANZA	41487750M	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411823	GARCIA MORALES ANTONIO	30882434N	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411833	GRANADOS MOLINA CARMEN	29977581W	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411824	GUIJARRO ROSA DE LA JOAQUIN	75678700Y	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411786	JIMENEZ CALVO ALEJANDRA PAULA	31722079L	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411863	JIMENEZ ORTIZ FRANCISCO	75673414X	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411780	JOSE CAÑADAS REDONDO Y MANUEL RIVAS JIME	E14234512	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411739	LOPERA MOLINA RAFAEL	74579700S	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411857	LOPERA MOLINA RAFAEL	74579700S	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411773	LUQUE ALCALA MERCEDES	30883837N	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411726	LUQUE JIMENEZ ISABEL	75662137A	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411797	LUQUE JIMENEZ ISABEL	75662137A	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411798	LUQUE JIMENEZ ISABEL	75662137A	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411761	MATILLA MADRID MANUEL		VALORACION SIMP
211735.14/13-1411754	MERIDA SERRANO ARACELI	75662083H	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411755	MERIDA SERRANO ARACELI	75662083H	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411873	MONTES GONZALEZ PABLO	30392916A	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411831	MORENO EXPOSITO RAFAEL	80122756W	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411787	PEREZ CEBALLOS FRANCISCO	42991817X	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411788	PEREZ CEBALLOS LEONOR	75666329D	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411777	PRIEGRAND CONSTRUCCION SL	B14618821	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411789	PULIDO ORDOÑEZ MANUEL	75634894S	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411790	PULIDO ORDOÑEZ MANUEL	75634894S	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411793	PULIDO ORDOÑEZ MANUEL	75634894S	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411794	PULIDO ORDOÑEZ MANUEL	75634894S	VALORACION SIMP
481972.14/13-1392915	RODRIGUEZ SERRANO GUMERSINDA	26371987A	DECLARACION-AUD
211735.14/13-1411891	ROPERO ROLDAN MARIA ARACELI	34027908Y	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411896	SANCHEZ BERMUDEZ TRINIDAD	29976326N	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411737	SANCHEZ RUIZ ANTONIO MANUEL	52363032J	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411738	SANCHEZ RUIZ ANTONIO MANUEL	52363032J	VALORACION SIMP

211735.14/13-1411829	SANCHEZ RUIZ RAFAEL	34025548S	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411813	SANCHEZ SANCHEZ GUILLEN ANTONIO	30411096J	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411805	SERRANO DELGADO YOLANDA MONSERRAT	48866717C	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411743	SERRANO JIMENEZ JUAN DE LA CRUZ	30880728P	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411803	SERRANO LUQUE SILVERIO	30417794H	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411774	VALDIVIA GARCIA ANTONIO	80112936A	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411890	VALVERDE CAMPAÑA FRANCISCO	74617739N	VALORACION SIMP
211735.14/13-1411807	ZAMORA ZAMORA JOSE	52363056Z	VALORACION SIMP
MUNICIPIO: LA RAMBLA			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
10632720.98/13-1392793	PROILCASA PROMOCIONES SL	B14528913	DECLARACION-ACU
MUNICIPIO: RUTE			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
25135552.98/13-1411424	JIMENEZ GARCIA FERNANDO		DECLARACION-ACU
25118995.98/13-1411404	MINGORANCE AGUILERA ANTONIO	29084805V	DECLARACION-ACU
MUNICIPIO: SANTAELLA			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
469265.14/13-1393711	CHACON LABRADOR EDUARDO JOSE	34022559Q	DECLARACION-REQ
MUNICIPIO: VILLANUEVA DE CORDOBA			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
458496.14/13-1393158	GONZALEZ RUEDA ENCARNACION	34027149Y	RECURSO-RESOLUC
MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL REY			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
393201.14/13-1392780	MORALES MUÑOZ JAVIER	30953987N	RECURSO-REQUERI
MUNICIPIO: VILLAVICIOSA DE CORDOBA			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
232956.14/13-1394096	TORRE CASTRO JOSE ANTONIO DE LA	25861195H	DECLARACION-ACU
MUNICIPIO: EL VISO			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
19110545.98/13-1411444	AGROLONGUERA SL	B14496814	DECLARACION-ACU
24352705.98/13-1411467	ALEGRE BARRIOS AUDILIO	30194110D	DECLARACION-ACU
24352705.98/13-1411468	ALEGRE BARRIOS AUDILIO	30194110D	DECLARACION-ACU
11519885.98/13-1411324	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	P1407400I	DECLARACION-ACU
11545925.98/13-1411327	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	P1407400I	DECLARACION-ACU
16173710.98/13-1411331	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	P1407400I	DECLARACION-ACU
22804530.98/13-1411457	BARRIO BLANCO RAFAELA	75702657C	DECLARACION-ACU
22436116.98/13-1411452	CABALLERO JURADO ANDRES	30185867T	DECLARACION-ACU
22436116.98/13-1411453	CABALLERO JURADO ANDRES	30185867T	DECLARACION-ACU
10031770.98/13-1411320	CASCO REPREJO JULIANA	76235781G	DECLARACION-ACU
11545925.98/13-1411326	DELGADO BAJO JOSE ANTONIO	75685843L	DECLARACION-ACU
21767852.98/13-1411446	DELGADO CABELLERO RAFAEL	30151174Z	DECLARACION-ACU
10031770.98/13-1411319	DELGADO JIMENEZ LORENZO	75699496X	DECLARACION-ACU
23770876.98/13-1411337	DIAZ GARCIA BARTOLOME	30004604T	DECLARACION-ACU
17847620.98/13-1411334	FERNANDEZ FERNANDEZ ALFONSO	27708105M	DECLARACION-ACU
26244330.98/13-1411473	FERNANDEZ PASTOR MIGUEL	75681785D	DECLARACION-ACU
14911525.98/13-1411330	FUENTES NEVADO FRANCISCO	75699429N	DECLARACION-ACU
21844981.98/13-1411447	FUNDACION BENEFICO PARTICULAR CASA NUEST	G14040240	DECLARACION-ACU
23764156.98/13-1411463	GALAN MOYANO MIGUEL ANGEL	52125006Z	DECLARACION-ACU
23064031.98/13-1411459	GARCIA BUCIEGAS ANTONIO	30183230P	DECLARACION-ACU
23192153.98/13-1411460	GARCIA PONTES ALFONSO	80151291V	DECLARACION-ACU
26243685.98/13-1411472	GARCIA TARTAJA JUAN	30200098V	DECLARACION-ACU
15526965.98/13-1411443	GOMEZ CAÑUELO MANUEL	72530944F	DECLARACION-ACU
22880454.98/13-1411458	GOMEZ FERNANDEZ RAMON	75704596G	DECLARACION-ACU
25955193.98/13-1411470	HOYOS FERNANDEZ FRANCISCA ANTONIA	75689181E	DECLARACION-ACU
25955193.98/13-1411471	HOYOS FERNANDEZ FRANCISCA ANTONIA	75689181E	DECLARACION-ACU
20551753.98/13-1411335	LINARES LOPEZ LORENZO	75689144P	DECLARACION-ACU
22248660.98/13-1411451	LINARES SANCHEZ JOAQUIN	75685943G	DECLARACION-ACU
21738360.98/13-1411445	LOPEZ MANTAS M ILUMINADA	30153163W	DECLARACION-ACU
11545925.98/13-1411325	LOPEZ MORENO GONZALO		DECLARACION-ACU
4768385.98/13-1411318	MEDINA RUIZ ISABEL	30153979J	DECLARACION-ACU

21850662.98/13-1411448	MORENO GONZALEZ PROCESO	75684096C	DECLARACION-ACU
25350835.98/13-1411338	MORENO MORENO JOSE	30152243W	DECLARACION-ACU
22574333.98/13-1411456	MORENO MUÑOZ JOSE	75698680E	DECLARACION-ACU
11192241.98/13-1411323	MORENO ROJAS ISABEL	42945476Z	DECLARACION-ACU
17817446.98/13-1411332	NEVADO RUBIO ROSA MARIA	30204760X	DECLARACION-ACU
17817446.98/13-1411333	NEVADO RUBIO ROSA MARIA	30204760X	DECLARACION-ACU
22247864.98/13-1411449	PIZARRO RAMIREZ MANUEL BALDOMERO	30152296D	DECLARACION-ACU
22247864.98/13-1411450	PIZARRO RAMIREZ MANUEL BALDOMERO	30152296D	DECLARACION-ACU
14165900.98/13-1411328	RAMIREZ CABALLERO ANTONIO CLEMENTE	75699630Y	DECLARACION-ACU
24265662.98/13-1411464	RAMIREZ RAMIREZ ISABEL	30151301A	DECLARACION-ACU
24265662.98/13-1411465	RAMIREZ RAMIREZ ISABEL	30151301A	DECLARACION-ACU
25311333.98/13-1411469	ROMERO ESTEVEZ ALFREDO	30200069B	DECLARACION-ACU
22441705.98/13-1411454	RUBIO PIZARRO ANA	30153165G	DECLARACION-ACU
22441705.98/13-1411455	RUBIO PIZARRO ANA	30153165G	DECLARACION-ACU
10816385.98/13-1411322	RUIZ GOMEZ JOSEFA	30152208J	DECLARACION-ACU
26624953.98/13-1411474	RUIZ GOMEZ JUAN MANUEL	73941722B	DECLARACION-ACU
26624953.98/13-1411475	RUIZ GOMEZ JUAN MANUEL	73941722B	DECLARACION-ACU
10816385.98/13-1411321	RUIZ GOMEZ LUTGARDA	30152205X	DECLARACION-ACU
24270234.98/13-1411466	RUIZ LINARES AUXILIADORA	75702584Q	DECLARACION-ACU
23759886.98/13-1411461	SANCHEZ MEDINA RAFAEL	30152278Z	DECLARACION-ACU
23759886.98/13-1411462	SANCHEZ MEDINA RAFAEL	30152278Z	DECLARACION-ACU
21774001.98/13-1411336	SANCHEZ MUÑOZ JERONIMA	75689162A	DECLARACION-ACU
14603245.98/13-1411329	SANCHEZ PIZARRO MARIA	30151315V	DECLARACION-ACU
MUNICIPIO: CORDOBA			
Nº EXPTE-DOCUMENTO	TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO
512175.14/13-1394157	BELLO LUQUE PEDRO	30530440X I	SUBSANACION-IN
518641.14/13-1403486	CASTILLA LINARES CLARA	30050904R	RECURSO-REQUERI
489193.14/13-1393286	CORDOBA ENTRENAS MARIA SOLEDAD	30056560E	RECURSO-AUDIENC
502670.14/13-1393295	FERNANDEZ MERCADO JUAN LUIS	30046127P	INSPECTOR-REQUE
408936.14/13-1393154	GIL ROMERO SEBASTIANA	29987408P	RECURSO-RESOLUC
439191.14/13-1393297	INVERSIA 2005 SA	A84377498	RECURSO-AUDIENC
349403.14/13-1411263	LEON MORENO ANTONIO	30449446E	RECURSO-AUDIENC
234522.14/13-1393413	LIJO DUVAL PEDRO	30043828D	INSPECTOR-REQUE
395813.14/13-1393144	LOPEZ RIOBOO ANGELA	29940039L	INSPECTOR-ACUER
403631.14/13-1393170	LOPEZ RIOBOO ANGELA	29940039L	INSPECTOR-ACUER
589444.14/12-1411527	MOLINA COLORADO CONSUELO DEL CARMEN	30474208J	DECLARACION-ACU
522465.14/13-1411646	MONTES UCEDA ANTONIO JOSE	30815750M	RECURSO-AUDIENC
468871.14/13-1393239	MUÑOZ CONDE MARIA DEL CARMEN	30465605N	RECURSO-RESOLUC
199264.14/13-1391922	ORTIZ GONZALEZ FRANCISCO	30031121K	DECLARACION-ACU
515406.14/13-1403451	PATILLA LOZANO JUAN	29915590L	SUBSANACIÓN-ACU
515406.14/13-1403449	PEREZ VELASCO MARIA	75589878X	SUBSANACIÓN-ACU
503414.14/13-1393343	RODRIGUEZ LOPEZ BERNARDA	75633000F	INSPECTOR-INICI
468145.14/13-1393193	SILLERO BASCON RAFAEL	30047893A	RECURSO-RESOLUC

En Córdoba, a 20 de diciembre de 2013 El Gerente Territorial,
Fdo. Luis González León.

Ministerio de Fomento
Dirección General de Explotación y Construcción
Madrid

Núm. 10.544/2013

Corrección de errores al anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el "Proyecto Básico Modificado del Proyecto de Construcción de Actuaciones de Protección de Taludes y Mejora de Infraestructuras de la Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga".

Advertido error material por omisión de ciento catorce fincas en la relación de bienes y derechos publicada, correspondientes a los términos municipales de Almodóvar del Río (diez fincas), Alora (treinta y nueve fincas) Cártama (seis fincas), Casariche (veintiuna fincas), Estepa (quince fincas), Fuente de Piedra (seis fincas), Guadalcazar (cuatro fincas), Herrera (cuatro fincas), La Roda de Andalucía (ocho fincas) y Santaella (una finca), por el que se efectúa la información pública sobre la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras del "Proyecto Básico Modificado del Proyecto de Construcción de Actuaciones de Protección de Taludes y Mejora de Infraestructuras de la Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga.", se procede a efectuar la oportuna modificación y a detallar las ciento catorce fincas afectadas, correspondientes a dichos términos municipales.

La relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado (número 27, de 1 de febrero de 2012), en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (número 43, de 2 de marzo de 2012), en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (número 52, de 15 de marzo de 2012), en el Boletín de la Provincia de Sevilla (número 55, de 7 de marzo de 2012), y en el Diario de Córdoba, el ABC de Sevilla y el Diario Sur de Málaga (el 17 de febrero de 2012).

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno de Córdoba, Plaza de la Constitución, 1, 14004, Córdoba; en la Subdelegación del Gobierno de Sevilla, Torre Sur, Plaza de España, s/n, 41013, Sevilla, así como en la Subdelegación del Gobierno en Málaga, Paseo de Sancha, 64, 29071, Málaga; en los Ayuntamientos de Almodóvar del Río, Álora, Cártama, Casariche, Estepa, Fuente de Piedra, Guadalcazar, Herrera, La Roda de Andalucía y Santaella, y en las oficinas de la Subdirección de Construcción I, Estación de Sevilla Santa Justa, 4ª planta, avenida Kansas City, s/n, 41007 Sevilla.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos y Obras de Alta Velocidad, calle Sor Ángela de la Cruz, 3, 5ª planta, 28020 Madrid, indicando como referencia "Información Pública Expropiaciones Proyecto Básico Modificado del Proyecto de Construcción de Actuaciones de Protección de Taludes y Mejora de Infraestructuras de la Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga".

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados
Término Municipal de Almodóvar del Río

Nº DE FINCA	Polígono	Parcela	TITULAR/ES	Ocupación Tem- poral (m²)	Servidumbre de Pa- so (m²)	Expropiación Definitiva (m²)
C-14.050-0017-C00	9	169	Aviles Perez José (Herederos de). Cr Estación 76. 14720 Almodóvar del Río (Córdoba)	0	0	2209
C-14.050-0106-C00	13	6	Sagrifa Sl. Cl Concepción 12 Es:1 Pl:4. 14008 Córdoba (Córdoba)	0	0	1126
C-14.050-0107-C00	13	5	Coto Bajo Expl Agrop y Cinegeticas Sa. Fc Gamo(Cr Almodóvar-Guadalca. 14130 Guadalcazar (Córdoba)	0	0	175
C-14.050-0110-C00	13	2	Garcia Cabrera Rafael y Hnos. Cl Almohades 4. 14012 Córdoba (Córdoba)	0	0	721
C-14.050-0127-C00	13	24	Construcciones Andaluzas Tirado Sa. Av Gran Capitán 1. 14008 Córdoba (Córdoba)	0	0	505
C-14.050-0132-C03	14	21	Agropecuaria El Alcaide Sl. Cl Manuel de Sandoval 10 Pl:02 Pt:lz. 14008 Córdoba (Córdoba)	0	0	1482
C-14.050-0301	9	201	Agropecuaria El Alcaide Sl. Cl Manuel de Sandoval 10 Pl:02 Pt:lz. 14008 Córdoba (Córdoba)	0	0	260
C-14.050-0303	9	9028	Ayuntamiento de Almodóvar del Río. Pz Constitución 4. 14720 Almodóvar del Río (Córdoba)	0	0	102
C-14.050-0304	11	29	Sagrifa Sl. Cl Concepción 12 Es:1 Pl:4. 14008 Córdoba (Córdoba)	0	0	548
C-14.050-0306	11	9015	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Av Burgos 16 Pl:10. 28036 Madrid (Madrid)	0	0	97

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados
Término Municipal de Álora

Nº DE FINCA	Polígono	Parcela	TITULAR/ES	Ocupación Tem- poral (m²)	Servidumbre de Pa- so (m²)	Expropiación Definitiva (m²)
C-29.120-0801-C00	2	361	Gomez Mendez José. Em Municipio. Alora (Málaga)	189	47	0
C-29.120-0802-C00	1	61	Desconocido	17	0	12
C-29.120-0803-C00	1	320	Sierra Huma Sl. Cl El Chorro, Las Angosturas. 29500 Alora (Málaga)	799	73	144
C-29.120-0805-C00	1	63	Garcia Garcia José. Cl Andarax 3 Pl:7 Pt:A1.	120	0	0

			29006 Málaga (Málaga)			
C-29.120-0806-C00	1	62	Gomez Sanchez Josefa. Lg Partido Las Angosturas 35. 29593 Alora (Málaga)	319	0	0
C-29.120-0807-C00	1	72	Gomez Suarez Rafael. Lg Partido Las Angosturas 1. 29593 Alora (Málaga)	669	97	0
C-29.120-0808-C00	2	96	Gomez Suarez Rafael. Lg Partido Las Angosturas 1. 29593 Alora (Málaga)	79	0	0
C-29.120-0809-C00	2	99	Gomez Gomez Juan. Lg Loma García Bo Mellizas. 29593 Alora (Málaga)	554	0	0
C-29.120-0810-C00	2	100	Castillo Gomez Francisco. Lg Partido Las Angosturas. 29593 Alora (Málaga)	65	0	0
C-29.120-0811-C00	2	101	Castillo Gomez José. Em Municipio. Alora (Málaga)	51	0	0
C-29.120-0814-C00	2	635	Rabaneda Bravo Francisco. Lg Partido Las Angosturas. 29593 Alora (Málaga)	58	5	0)
C-29.120-0815-C00	2	634	Castillo Gomez Francisco (Herederos de). Lg Partido Las Angosturas. 29593 Alora (Málaga)	173	25	0
C-29.120-0816-C00	2	633	Castillo Gomez José. Em Municipio. Alora (Malaga)	285	14	0
C-29.120-0817-C00	2	632	Castillo Gomez Francisco (Herederos de). Lg Partido Las Angosturas. 29593 Alora (Málaga)	195	0	0
C-29.120-0818-C00	2	631	Castillo Gomez Francisco (Herederos de). Lg Partido Las Angosturas. 29593 Alora (Málaga)	341	0	0
			Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Málaga			
C-29.120-0819-C00	2	9013	Meh. Av Andalucía 2. 29007 Málaga (Málaga)	1133	208	0
C-29.120-0820-C00	2	630	Castillo Gomez Francisco (Herederos de). Lg Partido Las Angosturas. 29593 Alora (Málaga)	318	0	0
C-29.120-0821-C00	2	9005	Junta de Andalucía. Cl Juan Antonio Vizarron. 41010 Sevilla (Sevilla)	41	0	0
C-29.120-0822-C00	2	319	Castillo Gomez Francisco (Herederos de). Lg Partido Las Angosturas. 29593 Alora (Málaga)	31	0	0
C-29.120-0823-C00	2	320	Gomez Suarez Rafael. Lg Partido Las Angosturas 1. 29593 Alora (Málaga)	183	4	0
C-29.120-0829-C00	2	321	Gomez Suarez Rafael. Lg Partido Las Angosturas 1. 29593 Alora (Málaga)	962	1	0
C-29.120-0834-C00	2	325	Perez Martin Antonio. Lg Partido Las Angosturas. 29593 Alora (Málaga)	345	25	0
C-29.120-0836-C00	2	98	Castillo Gomez Francisco (Herederos de). Lg Partido Las Angosturas. 29593 Alora (Málaga)	466	40	0
C-29.120-0839-C00	1	9020	Detalles Topograficos. Cl El Municipio. 29550 Ardales (Málaga)	2347	424	0
C-29.120-0842-C00	1	91	Castillo Jimenez Juan Jesús. Cl Santa Lucía 17. 29631 Benalmadena (Málaga)	183	0	0
C-29.120-0843-C00	1	95	Rabaneda Gomez Fernando. Lg Partido Las Angosturas. 29593 Alora (Málaga)	3761	401	0
C-29.120-0851-C00	2	336	Gomez Sanchez Fernando. Lg Partido Las Angosturas. 29593 Alora (Málaga)	161	9	0
C-29.120-0852-C00	2	351	Bravo Romero Rosa. Cl Acueducto 14. 29130 Alhaurin de La Torre (Málaga)	666	67	0

			29130 Alhaurin de La Torre (Málaga)			
C-29.120-0853-C00	2	353	Muñoz Benitez Ana. Bo Estación Cl Santa Brigida 15. 29500 Alora (Málaga)	522	23	0
C-29.120-1001	1	93	Bravo Romero Rosa. Cl Acueducto, 14. 29130 Alhaurin de la Torre (Málaga)	149	7	133
C-29.120-1002	1	94	Rosa Martin Fernando. Pz San Lorenzo 2. 29240 Valle de Abdalajis (Málaga)	839	82	0
C-29.120-1003	1	113	Rosa Martin Fernando. Pz San Lorenzo 2. 29240 Valle de Abdalajis (Málaga)	199	23	0
C-29.120-1004	1	114	Rosa Martin Fernando. Pz San Lorenzo 2. 29240 Valle de Abdalajis (Málaga)	2723	259	0
C-29.120-1005	1	115	Rosa Martin Fernando. Pz San Lorenzo 2. 29240 Valle de Abdalajis (Málaga)	2448	235	0
C-29.120-1006	1	192	Rosa Martin Fernando. Pz San Lorenzo 2. 29240 Valle de Abdalajis (Málaga)	98	11	0
C-29.120-1007	-	000601400UF4 8F0001GK	Sierra Huma Sl. Cl El Chorro, Las Angosturas. 29500 Alora (Málaga)	178	33	0
C-29.120-1008	2	354	Gomez Mendez Pedro. Em Municipio. Alora (Málaga)	16	4	0
C-29.120-1009	2	360	Castilla Mendez Lorenzo. Em Municipio. Alora (Málaga)	129	20	0
C-29.120-1010	2	9000	Desconocido	45	3	0

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados
Término Municipal de Cártama

Nº DE FINCA	Polígono	Parcela	TITULAR/ES	Ocupación Tem- poral (m²)	Servidumbre de Pa- so (m²)	Expropiación Definitiva (m²)
C-29.380-0139-C02	2	424	Mora Salazar Carlos. Av Andalucía Es:1 Pl:1 Pt:A1. 29580 Cartama (Málaga)	0	0	313
C-29.380-0233-C02	9	130	Obra Rebollo José. Cj Pilarejo-El Sexmo. 29580 Cartama (Málaga)	0	0	815
C-29.380-0234-C02	9	136	Rebollo Obra María Yolanda. Ur Bello Horizonte Iii 8. 29603 Marbella (Málaga)	0	0	1327
C-29.380-2601	9	257	Obra Rebollo José. Cj Pilarejo-El Sexmo. 29580 Cartama (Málaga)	0	0	306
C-29.380-2602	9	9000	Desconocido. Desconocido	0	0	320
C-29.380-2603	9	9002	Junta de Andalucía. Cl Juan Antonio Vizarron. 41010 Sevilla (Sevilla)	0	0	36

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados
Término Municipal de Casariche

Nº DE FINCA	Polígono	Parcela	TITULAR/ES	Ocupación Tem- poral (m²)	Servidumbre de Pa- so (m²)	Expropiación Definitiva (m²)
C-41.130-0010-C00	13	58	Jimenez Moreno Jesús Gregorio; Jimenez Moreno Car- men. Av Constitución 8. 41567 Herrera (Sevilla)	737	0	0
C-41.130-0036-C01	11	94	Sojo Lopez Manuel. Cl Cuevas de Peñarrubia 12 12. 41564 Lora de Estepa (Sevilla)	0	0	37
C-41.130-0039-C00	11	97	Onorato Ariza Antonio (Herederos de). Cl Cardenal Spinola 8. 41560 Estepa (Sevilla)	0	0	327
C-41.130-0040-C00	11	157	Onorato Gutierrez José Javier. Cl Virgen de La Asunción 19. 41560 Estepa (Sevilla)	179	0	0
C-41.130-0041-C00	11	158	Estepa Paez Miguel. Cl Málaga 21.	0	0	164

			CI Málaga 21. 41580 Casariche (Sevilla)			
C-41.130-0042-C00	11	184	Jimenez Caliz Francisco; Martínez Fernández Irene. Cr Estepa 2. 41580 Casariche (Sevilla)	0	0	137
C-41.130-0055-C00	11	163	Carrasco Rodriguez Francisco. CI Gomez de Las Cuevas 24. 41580 Casariche (Sevilla)	0	0	494
C-41.130-0057-C01	11	110	Ramirez Torres Rafael. CI Lepanto 34. 41580 Casariche (Sevilla)	0	0	2
C-41.130-0058-C00	13	72	Lara Suarez Narciso. CI Martin Arjona 55. 41567 Herrera (Sevilla)	0	0	868
C-41.130-0201	11	188	Onorato Gutierrez José Javier. CI Virgen de La Asunción 19. 41560 Estepa (Sevilla)	0	0	475
C-41.130-0202	11	191	Berral Carrero Ismael. CI Tajo 38. 41012 Sevilla (Sevilla)	0	0	256
C-41.130-0203	11	192	Berral Carrero Ismael. CI Tajo 38. 41012 Sevilla (Sevilla)	0	5	232
C-41.130-0204	11	194	Jimenez Caliz Francisco. Cr Estepa, 2. 41580 Casariche (Sevilla)	0	25	19
C-41.130-0205	11	9005	Ayuntamiento de Casariche. Pz Alcalde José Ramón Parrad 1. 41580 Casariche (Sevilla)	0	14	33
C-41.130-0206	11	9008	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Av Burgos 16 Pl:10. 28036 Madrid (Madrid)	0	0	620
C-41.130-0207	11	9009	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Av Burgos 16 Pl:10. 28036 Madrid (Madrid)	0	0	27
C-41.130-0208	11	9010	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Av Burgos 16 Pl:10. 28036 Madrid (Madrid)	0	0	457
C-41.130-0209	13	74	Juarez Ortiz José Alfonso. CI Asunción 20. 41560 Estepa (Sevilla)	0	0	1745
C-41.130-0210	13	76	Perez Martin Manuel. CI Beata 20. 41568 El Rubio (Sevilla)	0	5	223
C-41.130-0211	13	9006	Ayuntamiento de Casariche. Pz Alcalde José Ramón Parrad 1. 41580 Casariche (Sevilla)	0	25	44
C-41.130-0212	13	9009	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Av Burgos 16 Pl:10. 28036 Madrid (Madrid)	0	14	100

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados
Término Municipal de Estepa

Nº DE FINCA	Polígono	Parcela	TITULAR/ES	Ocupación Tem- poral (m²)	Servidumbre de Pa- so (m²)	Expropiación Definitiva (m²)
C-41.205-0005-C04	11	21	Ariza Gomez Fernando José; Gomez Urbano Mercedes. CI Periodista Fdo.Gomez de L 49 Pl:3 Pt:B. 18014 Granada (Granada)	0	0	69
C-41.205-0101-C02	8	89	Moreno Molinero Josefa (Herederos de). CI Plaza de España 30. 41567 Herrera (Sevilla)	0	0	2015
C-41.205-0102-C01	8	88	Moreno Cornejo Filomena. CI Ariza 12. 41567 Herrera (Sevilla)	0	0	2810
C-41.205-0104-C01	8	124	Moreno Rodríguez Victoria; Moreno Rodríguez José (Herederos de). CI Molino 38. 41568 El Rubio (Sevilla)	0	0	232
C-41.205-0105-C00	8	84	Moreno Moreno Carmen (Herederos de). Av Constitución 3. 41567 Herrera (Sevilla)	0	0	577
C-41.205-0112-C01	8	64	Cosano Berral Concepción. CI Antequera 30. 41567 Herrera (Sevilla)	0	0	1241

C-41.205-0117-C00	6	261	Perez Olmedo Miguel. Cl Santa Ana 55. 41560 Estepa (Sevilla)	0	0	1271
C-41.205-0120-C01	6	29	Perez Olmedo Francisco. Cl Santa Ana 51. 41560 Estepa (Sevilla)	0	0	114
C-41.205-0123-C01	6	32	Perez Olmedo Rafael (Herederos de). Cl Alvarez Muñoz 23. 41560 Estepa (Sevilla)	0	0	638
C-41.205-0134-C00	4	44	Jimenez Caliz Francisco; Martinez Fernandez Irene. Cr Estepa 2. 41580 Casariche (Sevilla)	0	0	5
C-41.205-0501	4	89	Onorato Ariza Francisco. Cl Mesones 43. 41560 Estepa (Sevilla)	0	0	317
C-41.205-0502	6	301	Perez Olmedo Miguel. Cl Santa Ana 55. 41560 Estepa (Sevilla)	0	0	386
C-41.205-0503	6	9017	Ayuntamiento de Estepa. Pz Carmen 1. 41560 Estepa (Sevilla)	0	0	20
C-41.205-0504	8	9003	Ayuntamiento de Estepa. Pz Carmen 1. 41560 Estepa (Sevilla)	0	0	12
C-41.205-0505	8	9012	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Av Burgos 16 Pl:10. 28036 Madrid (Madrid)	0	0	118

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados
Término Municipal de Fuente de Piedra

Nº DE FINCA	Polígono	Parcela	TITULAR/ES	Ocupación Tem- poral (m²)	Servidumbre de Pa- so (m²)	Expropiación Definitiva (m²)
C-29.550-0017-C00	7	99	García González Antonio. Cl Monterrey Urb.Veracruz 6. 29630 Benalmadena (Málaga)	0	0	1868
C-29.550-0401	6	11	Valeriano Gomez y Lazaro Segura Cb. Cl Margarita 3. 29650 Mijas (Málaga)	0	0	755
C-29.550-0404	7	142	Desconocido. Desconocido	0	0	26
C-29.550-0405	7	9002	Detalles Topograficos. Cl El Municipio. 29550 Ardales (Malaga)	0	0	36
C-29.550-0406	7	9005	Detalles Topograficos. Cl El Municipio. 29550 Ardales (Malaga)	0	0	32
C-29.550-0407	7	9019	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Av Burgos 16 Pl:10. 28036 Madrid (Madrid)	0	0	4

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados
Término Municipal de Guadalcazar

Nº DE FINCA	Polígono	Parcela	TITULAR/ES	Ocupación Tem- poral (m²)	Servidumbre de Pa- so (m²)	Expropiación Definitiva (m²)
C-14.320-0103-C00	11	8	Laguna Luna María Dolores. Cl San Marcos 12. 14520 Fernán Nuñez (Córdoba)	0	0	57
C-14.320-0301	11	28	Laguna Luna Fernando. Av Ronda de Los Tejares 19 Es:3 Pl:06 Pt:7. 14001 Córdoba (Córdoba)	0	0	298
C-14.320-0302	11	9001	Detalles Topograficos. Av Ollerias 2. 14001 Córdoba (Córdoba)	0	0	120
C-14.320-0303	11	9008	Junta de Andalucía. Cl Juan Antonio Vizarron. 41010 Sevilla (Sevilla)	0	0	868

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados
Término Municipal de Herrera

Nº DE FINCA	Polígono	Parcela	TITULAR/ES	Ocupación Tem- poral (m²)	Servidumbre de Pa- so (m²)	Expropiación Definitiva (m²)
C-41.250-0005-C05	5	1	Morales Albelda María Luisa. Cl Angel de Saavedra 2. 14003 Córdoba (Córdoba)	102621	0	0

C-41.250-0101-C01	6	76	Cabello Alvarez Antonio. Cl Teatro 15. 41567 Herrera (Sevilla)	0	0	160
C-41.250-0134-C01	8	27	Ortega Fernandez Jose (Herederos de). Cl Velazquez 1. 41567 Herrera (Sevilla)	0	0	147
C-41.250-0404-C00	5	318	Muñoz de Albelda Antonio. Cl Madre Dios 4. 14500 Puente Genil (Córdoba)	5926	0	0

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados
Término Municipal de La Roda de Andalucía

Nº DE FINCA	Polígono	Parcela	TITULAR/ES	Ocupación Tem- poral (m²)	Servidumbre de Pa- so (m²)	Expropiación Definitiva (m²)
C-41.410-0002-C00	1	66	Carrasco Rodriguez Ana; Marin Carrasco Celedonio; Ma- rin Carrasco Josefa.	0	0	266
C-41.410-0007-C00	1	7	Giraldez Jimenez Amalia. Cl Andalucía 6. 41580 Casariche (Sevilla)	0	0	676
C-41.410-0008-C00	1	8	Giraldez Jiménez Francisco. Cl Encarnación 8. 41580 Casariche (Sevilla)	0	0	2042
C-41.410-0016-C01	1	12	Manzano Gamito Manuel. Cl Castillejos 9. 41560 Estepa (Sevilla)	0	0	628
C-41.410-0201	1	91	Avila Ramirez Juan. Cr Estepa 6. 41580 Casariche (Sevilla)	0	0	632
C-41.410-0202	1	94	Fuertes Gimeno Rafael. Cl Alcalde Cruz Ceballos 13. 14004 Córdoba (Córdoba)	0	0	856
C-41.410-0203	1	9008	Direccion Provincial del Instituto Andaluz de Reforma Agra- ria. Av San Francisco Javier 24. 41005 Sevilla (Sevilla)	0	0	142
C-41.410-0204	1	9016	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Av Burgos 16 Pl:10. 28036 Madrid (Madrid)	0	0	744

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados
Término Municipal de Santaella

Nº DE FINCA	Polígono	Parcela	TITULAR/ES	Ocupación Tem- poral (m²)	Servidumbre de Pa- so (m²)	Expropiación Definitiva (m²)
C-14.600-0173-C03	36	39	Dominguez Diaz Josefa; Diaz Aguilar Dolores; Dominguez Diaz María Dolores; Dominguez Diaz Rafael; Dominguez Cazorla José. Cl Los Prietos 9 Pl:1. 14540 La Rambla (Cordoba)	0	0	1053

Madrid, 20 de noviembre de 2013. El Director General de Explotación y Construcción, Fdo. Antonio Gutiérrez Blanco.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 10.500/2013

Edicto de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el que a efectos expropiatorios se informa públicamente de los bienes y derechos afectados para la restitución de accesos del proyecto de la "presa del arenoso". Término municipal de: Montoro. Provincia: Córdoba. Expediente expropiatorio 006-CO.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas de fecha 10 de enero 2001, se aprobó el Proyecto arriba referenciado. En virtud del artículo 36.5 de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional y de conformidad con lo

previsto en el artículo 44.2 de la Ley de Aguas, fueron declaradas de interés general todas aquellas obras hidráulicas incluidas en el Anexo II de la citada ley, donde se incluye en la Cuenca del Guadalquivir entre otras la "Presa del Arenoso", considerándose por tanto, implícita la necesidad de ocupación y la utilidad pública de los bienes y derechos afectados por la expropiación a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Por otra parte, la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en el artículo 119 declara la urgente ocupación de determinadas obras hidráulicas entre las que se encuentra en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la "Presa del Arenoso" (Córdoba), a los efectos a que se refiere el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

Incoado expediente expropiatorio por el Presidente de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, fueron levantadas en el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba) actas previas y de ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra de la Presa del Arenoso, procediéndose en la actualidad a la

información pública y levantamiento de las actas correspondientes a la afección por los accesos y restituciones necesarias e inherentes a la obra.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, a efectos de información pública se abre un período de veinte (20) días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que los titulares afectados rectifiquen posibles errores o formulen las alegaciones oportunas, enviando éstas a la entidad beneficiaria de la expropiación, Aguas de las Cuencas de España S.A (Plaza de Cuba nº9, 1ª planta, 41011 de Sevilla).

Al mismo tiempo, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 56 de su Reglamento, se convoca a los interesados afectados que a continuación se relacionan a los días y horas señalados a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de Montoro para proceder al levanta-

tamiento del acta previa a la ocupación sin perjuicio de trasladarse al lugar de la finca si se considerase conveniente.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando DNI y los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad (escrituras), así como el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa si lo estiman oportuno, de un Perito y un Notario.

Asimismo, y conforme al artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los afectados podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas hasta el momento del levantamiento del acta previa a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Finca	Polígono	Parcela	TÉRMINO MUNICIPAL		MONTORO			
				Titular	Cultivo	Servidumbre (m²)	Día	Hora
1	51	72	Rafael Mesones Pozo		Olivar seco	3.795,98	06/02/2014	11:00
2	51	79	Ramón Amaro González		Olivar seco	8.724,62	06/02/2014	11:30
3	51	80	Rafael Mesones Pozo		Olivar seco	3.961,99	06/02/2014	11:00
4	51	89	Agustín Hernández Sánchez		Olivar seco	815,57	06/02/2014	11:45
5	51	111	Manuel Santiago Sánchez		Olivar seco	363,84	06/02/2014	12:00
6	51	93	José Hernández Sánchez		Olivar seco	7,51	06/02/2014	12:15
7	51	94	Santiago Sánchez Doncel		Olivar seco	176,9	06/02/2014	12:30
8	51	81	Carmen Hernández Sánchez		Olivar seco	227,43	06/02/2014	12:45
9	51	132	José González Hernández Juan González Sánchez		Olivar seco	202,5	06/02/2014	13:00
10	51	83	Manuel, Pedro y Juana Salinas Moreno Francisca Salinas Ibáñez Concepción y Ana Salinas Díaz		Olivar seco	1.278,00	06/02/2014	13:15

Sevilla, 10 de diciembre de 2013. El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal
Córdoba

Núm. 17/2014

Dª Mª Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido resolución sobre revocación, en materia de prestaciones por desempleo, respecto a la trabajadora doña Silvia Merchán Martí, con NIF-31014161H, y con domicilio en calle La Esperanza, número 8-4, 3º-2 14007-Córdoba, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avenida Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio

de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

En Córdoba, a 17 de diciembre de 2013. La Directora Provincial del SEPE, Fdo. Mª Isabel Prieto Serrano.

Núm. 18/2014

Dª Mª Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido resolución sobre revocación, en materia de prestaciones por desempleo, respecto al trabajador don Manuel Velasco Jurado, con NIF-30406444F, y con domicilio en calle Tarrasa número 9, 3º-2, 14011-Córdoba, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "ausente reparto", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del R.J.A.P. y P.A.C. (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avenida Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

En Córdoba, a 18 de diciembre de 2013. La Directora Provincial del SEPE, Fdo. Mª Isabel Prieto Serrano.

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 16/2014

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamen-

te percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

En Córdoba, a 28 de noviembre de 2013. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

INTERESADO	D.N.I.	EXPEDIENTE	IMPORTE (EUROS)	PERÍODO	MOTIVO
CARLOS JAVIER RUIZ GÓMEZ	30805940Q	2012/656	2556,00	29/04/2011-28/10/2011	REVOCACIÓN DE ACUERDO ADMINISTRATIVO.
MERCEDES MODELO GUERRERO	45744173W	2012/3309	1197,06	14/12/2011-30/01/2012	REVOCACIÓN DE ACUERDO ADMINISTRATIVO.
TRAIAN MILESCU	X7192861W	2012/4317	705,15	03/05/2012-30/05/2012	REVOCACIÓN DE ACUERDO ADMINISTRATIVO.
RAMÓN BERMÚDEZ MORENO	50613800T	2012/4814	8510,59	24/10/2009-23/07/2011	EXTINCIÓN POR INFRACCIÓN MUY GRAVE RESOLUCIÓN Nº 1142012000061260.
ELENA CÓRDOBA PEÑA	30816511F	2013/5939	244,60	10/01/2013-01/02/2013	EXTINCIÓN POR INFRACCIÓN MUY GRAVE RESOLUCIÓN IPTSS Nº 1142013000018904.
ÁNGEL RAFAEL OBRERO MOYA	30951968V	2013/6012	6077,60	23/11/2011-30/01/2013	EXTINCIÓN POR INFRACCIÓN MUY GRAVE RESOLUCIÓN IPTSS Nº 1142013000011224.
MARIA MAR DÍAZ GARCÍA	76251096R	2013/6807	1789,20	13/01/2013-30/06/2013	SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO POR SUPERACIÓN DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR, POR COLOCACIÓN DE UNO DE SUS MIEMBROS.
ANTONIO LUQUE PESTANA	40852638S	2013/6965	71,00	26/04/2013-30/04/2013	NO COMPARECENCIA A REQUERIMIENTO DEL SEPE/SPE. EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN.
JOSÉ RUIZ JURADO	30544740G	2013/7120	1704,00	01/03/2013-30/06/2013	SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO POR SUPERACIÓN DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR, POR COLOCACIÓN DE UNO DE SUS MIEMBROS.
JOSÉ MILLÁN MÁRQUEZ	30958128J	2013/7154	198,80	17/09/2013-30/09/2013	SUSPENSIÓN POR PRIVACIÓN DE LIBERTAD.
CARMEN MARIA QUEVEDO JIMÉNEZ	48874549D	2013/7179	268,92	01/09/2013-30/09/2013	REGULARIZACIÓN NOMINA.
MANUEL SANTIAGO GÓMEZ	30045179A	2013/7189	809,40	04/01/2013-28/02/2013	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA.
ANA TERESA LORENZO MORENO	80133356E	2013/7113	1278,00	01/07/2013-30/09/2013	SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO POR SUPERACIÓN DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR, POR COLOCACIÓN DE UNO DE SUS MIEMBROS.
EDUARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	30497813C	2013/7205	653,22	04/12/2012-19/01/2013	EXTINCIÓN POR POSEER RENTAS INCOMPATIBLES CON EL DERECHO.
CRISTIAN MARIUS COMAN COMAN	Y0158992F	2013/7238	2405,78	07/06/2013-25/08/2013	COLOCACIÓN POR CUENTA AJENA.
MARIA GALLEGU MALDONADO	30990602B	2013/7327	241,40	14/12/2012-30/12/2012	BAJA POR NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO .SUSPENSIÓN 1 MES. 1ª INFRACCIÓN.
MYRIAN BELLIDO ROBLES	53351112J	2013/5937	923,00	19/07/2012-08/04/2013	EXTINCIÓN POR INFRACCIÓN MUY GRAVE RESOLUCIÓN IPTSS Nº 1142013000038001.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. 8.614/2013

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se inscribe en el registro de instalaciones de alta tensión el cambio de titularidad de instalación eléctricas de alta tensión. Expediente. A.T. 491/81

Antecedentes:

La entidad Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con C.I.F: B-

82846817, y domicilio a efectos de notificaciones en calle García Lovera, número 1 en Córdoba (Córdoba), presenta en esta Delegación Territorial la solicitud de cambio de titularidad, junto documentación correspondiente acreditativa de la misma, de las instalaciones recogidas en el expediente antes citado y cuyas características se indican a continuación:

Titular anterior: Comunidad de Vecinos Vistaherosa, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Pintor Zurbarán, número 24 de Fernán Núñez (Córdoba).

Emplazamiento: Endesa Distribución Eléctrica S.L. (unipersonal), con C.I.F: B-82846817 y domicilio a efectos de notificación

nes en calle García Lovera, número 1 de Córdoba (Córdoba).

Instalaciones: Transformador tipo intemperie de 100 kVA.

Fundamentos de Derecho

Primero: Artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico.

Segundo: Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre de la Vicepresidencia y sobre la reestructuración de Consejerías (BOJA número 177, de 10 de septiembre de 2013), el Decreto 149/2012, de 05 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (BOJA número 115, de 13 de junio de 2012) y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA número 150 de 1 de agosto de 2012).

Tercero: Por asesor técnico perteneciente al Departamento de Energía de esta Delegación Territorial, ha sido emitido informe favorable, referente al cambio de titularidad de las instalaciones descritas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, propone:

Autorizar el cambio de titularidad solicitado, quedando las instalaciones descritas anteriormente, desde esta fecha registradas a nombre de Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., con C.I.F: B-82846817, y domicilio a efectos de notificaciones en calle García Lovera, número 1 en Córdoba (Córdoba) según expediente A.T. 491/81.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Fdo. M. Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior propuesta de resolución, esta Delegación Territorial resuelve elevarla a definitiva:

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resuelve:

En Córdoba, a 2 de octubre de 2013. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats.

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Núm. 10.286/2013

Anuncio de 12 de diciembre de 2013 de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se somete a información pública el expediente que se cita, con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios, conforme a la disposición adicional prime-

ra y disposición transitoria segunda de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

La Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, en su disposición adicional primera declara de interés social la cobertura de necesidad de vivienda de personas en especiales circunstancias de emergencia social incursas en procedimientos de desahucio por ejecución hipotecaria instados por entidades financieras, o sus filiales inmobiliarias o entidades de gestión de activos, a efectos de expropiación forzosa del uso de la vivienda objeto del mismo por un plazo máximo de tres años a contar desde la fecha del lanzamiento acordado por el órgano jurisdiccional competente.

De conformidad con las previsiones de la indicada norma, don Manuel Ángel Prieto Espejo y María del Carmen Tobaruela Alonso, con DNI 30549251F y 30973893T respectivamente, al encontrarse incursos en procedimiento de desahucio instado por la entidad financiera, en los cuales la demandante ha resultado adjudicataria del remate, tras haber solicitado la entidad adjudicataria del pleno dominio de la vivienda al órgano jurisdiccional el lanzamiento, ha presentado ante esta Delegación Territorial solicitud de inicio del procedimiento de Expropiación Forzosa a que se refiere la disposición adicional primera de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, aportando la documentación exigida, solicitudes que han dado lugar a la incoación del expediente CO-E-007/2013.

Por medio del presente anuncio se somete a información pública el expediente arriba mencionado a los efectos de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, así como de lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, haciéndose constar, a este fin, que los datos que individualizan la vivienda y el derecho de uso a expropiar son los siguientes:

Expediente: CO-E-007/2013

Ubicación: Platero Pedro de Bares 8 3º1 Córdoba

Referencia catastral: 5258616UG4955N0006BI

Superficie construida (m²): 83,10

Finca registral número 82387 del Registro de la Propiedad de Córdoba número 1.

Pleno dominio y titulares del derecho a la propiedad: Banco Popular Español SA, CIF A28000727 y domicilio social en Velázquez número 34 Madrid

Número de proceso judicial: Ejecución hipotecaria número: 1755/2011 del Juzgado de 1ª Instancia número 8 de Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el BOJA, Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, al objeto de que los titulares y demás interesados puedan presentar las correspondientes reclamaciones y sugerencias en relación a la individualización y concreción del derecho de uso sobre los bienes que se han descrito anteriormente u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radica el bien objeto de expropiación temporal de uso se fijará asimismo una copia del presente Anuncio, para la identificación del bien y derecho afectado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciem-

bre de 1954, y concordantes del reglamento para su aplicación.

El expediente administrativo estará expuesto, a disposición de los interesados que deseen examinarlo, en las dependencias de esta Delegación Territorial (Servicio de Vivienda), sito en calle Tomás de Aquino, 1-9ª planta, 14071-Córdoba, durante el plazo indicado, de 9,00 h a 14,00 h.

Córdoba, a 12 de diciembre de 2013. La Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Fdo. María de los Santos Córdoba Moreno.

Núm. 10.409/2013

Anuncio de 18 de diciembre de 2013 de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se somete a información pública el expediente que se cita, con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios, conforme a la disposición adicional primera y disposición transitoria segunda de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

La Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, en su disposición adicional primera declara de interés social la cobertura de necesidad de vivienda de personas en especiales circunstancias de emergencia social incursas en procedimientos de desahucio por ejecución hipotecaria instados por entidades financieras, o sus filiales inmobiliarias o entidades de gestión de activos, a efectos de expropiación forzosa del uso de la vivienda objeto del mismo por un plazo máximo de tres años a contar desde la fecha del lanzamiento acordado por el órgano jurisdiccional competente.

De conformidad con las previsiones de la indicada norma, doña Rafaela Domínguez Traperó, con DNI 30.518.006-L, al encontrarse incurso en procedimiento de desahucio instado por la entidad financiera, en los cuales la demandante ha resultado adjudicataria del remate, tras haber solicitado la entidad adjudicataria del pleno dominio de la vivienda al órgano jurisdiccional el lanzamiento, han presentado ante esta Delegación Territorial solicitud de inicio del procedimiento de Expropiación Forzosa a que se refiere la disposición adicional primera de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, aportando la documentación exigida, solicitudes que han dado lugar a la incoación del expediente CO-E-006/2013.

Por medio del presente anuncio se somete a información pública el expediente arriba mencionado a los efectos de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, así como de lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, haciéndose constar, a este fin, que los datos que individualizan la vivienda y el derecho de uso a expropiar son los siguientes:

Expediente: CO-E-006/2013

Ubicación: Calle Blanco, número 32, La Rambla (Córdoba)

Referencia catastral: 6137243UG4663N0001GR

Superficie construida (m²): 125,79 m²

Finca registral número 13413 del Registro de la Propiedad de La Rambla.

Pleno dominio y titulares del derecho a la propiedad: BBK-Banck Cajasur SAU y domicilio social en Ronda de los Tejares, 22-24 (14001-Córdoba)

Número de proceso judicial: Ejecución hipotecaria número: 531/2011 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 1 de

Montilla y Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el BOJA, Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, al objeto de que los titulares y demás interesados puedan presentar las correspondientes reclamaciones y sugerencias en relación a la individualización y concreción del derecho de uso sobre los bienes que se han descrito anteriormente u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radica el bien objeto de expropiación temporal de uso se fijará asimismo una copia del presente Anuncio, para la identificación del bien y derecho afectado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del reglamento para su aplicación.

El expediente administrativo estará expuesto, a disposición de los interesados que deseen examinarlo, en las dependencias de esta Delegación Territorial (Servicio de Vivienda), sito en calle Tomás de Aquino, 1-9ª planta, 14071-Córdoba, durante el plazo indicado, de 9,00 h a 14,00 h.

En Córdoba, a 18 de diciembre de 2013. La Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Fdo. María De Los Santos Córdoba Moreno.

Núm. 10.410/2013

Anuncio de 18 de diciembre de 2013 de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se somete a información pública el expediente que se cita, con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios, conforme a la disposición adicional primera y disposición transitoria segunda de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

La Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, en su disposición adicional primera declara de interés social la cobertura de necesidad de vivienda de personas en especiales circunstancias de emergencia social incursas en procedimientos de desahucio por ejecución hipotecaria instados por entidades financieras, o sus filiales inmobiliarias o entidades de gestión de activos, a efectos de expropiación forzosa del uso de la vivienda objeto del mismo por un plazo máximo de tres años a contar desde la fecha del lanzamiento acordado por el órgano jurisdiccional competente.

De conformidad con las previsiones de la indicada norma, doña María Dolores Carmona Borjas, con DNI 52.564.069-F, al encontrarse incurso en procedimiento de desahucio instado por la entidad financiera, en los cuales la demandante ha resultado adjudicataria del remate, tras haber solicitado la entidad adjudicataria del pleno dominio de la vivienda al órgano jurisdiccional el lanzamiento, han presentado ante esta Delegación Territorial solicitud de inicio del procedimiento de Expropiación Forzosa a que se refiere la disposición adicional primera de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, aportando la documentación exigida, solicitudes que han dado lugar a la incoación del expediente CO-E-003/2013.

Por medio del presente anuncio se somete a información pública el expediente arriba mencionado a los efectos de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, así como de lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, haciéndose constar, a este fin, que los datos que individualizan la vivienda y el derecho de uso a expropiar son los siguientes:

Expediente: CO-E-003/2013

Ubicación: Calle Trivilla del Prado, número 16 Aldea del Garabato, La Carlota (Córdoba)

Referencia catastral: 5823410UG2752N0001TP

Superficie construida (m²): 209,77 m²

Finca registral número 12857 del Registro de la Propiedad de Posadas.

Pleno dominio y titulares del derecho a la propiedad: General Electric Capital Banck y domicilio social en Calle Llull, 95.97, 4º, Barcelona)

Número de proceso judicial: Ejecución hipotecaria Número: 562/2011 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 2 de Posadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el BOJA, Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, al objeto de que los titulares y demás interesados puedan presentar las correspondientes reclamaciones y sugerencias en relación a la individualización y concreción del derecho de uso sobre los bienes que se han descrito anteriormente u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radica el bien objeto de expropiación temporal de uso se fijará asimismo una copia del presente Anuncio, para la identificación del bien y derecho afectado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del reglamento para su aplicación.

El expediente administrativo estará expuesto, a disposición de los interesados que deseen examinarlo, en las dependencias de esta Delegación Territorial (Servicio de Vivienda), sito en calle Tomás de Aquino, 1-9ª planta, 14071-Córdoba, durante el plazo indicado, de 9,00 h a 14,00 h.

En Córdoba, a 18 de diciembre de 2013. La Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Fdo. María de los Santos Córdoba Moreno.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 44/2014

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2013, se ha aprobado el expediente de contratación, así como el Proyecto para la ejecución de las obras de "Centro de Arte "Rafael Botí" (4ª y última fase)", por lo que de conformidad con el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, en relación al

artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del R.J.A.P. y P.A.C., el referido proyecto de ejecución queda expuesto al público, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la aprobación, hasta el momento provisional, se elevará a definitiva.

En Córdoba, a 26 de diciembre de 2013. La Presidenta, firma ilegible.

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 24/2014

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de diciembre de 2013, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto 1166/2013.

Teniendo que ausentarme de esta ciudad por vacaciones desde el día 2 al 4 de enero de 2014, ambos inclusive. En uso de las atribuciones que me confiere el art. 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 21 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y 47.2 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

1. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 2 al 4 de enero de 2014, ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde don José Antonio Montesinos Rosa.

2. Notifíquese esta Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera, a 27 de diciembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.

Ayuntamiento de Cardeña

Núm. 90/2014

Rectificación de Error

Habiéndose comprobado la existencia de un error material en la publicación del anuncio número 10.426/2013, en el Boletín Oficial de la Provincia número 247, de 30 de diciembre de 2013, relativo a la inserción del resumen por Capítulos del Presupuesto municipal para el ejercicio 2014, a continuación se rectifica el mismo de conformidad con lo siguiente:

...../.....

B) Operaciones Financieras

Cap.- Denominación.-

8; Activos Financieros: 4.000,00 €

Total de Operaciones Financieras: 4.000,00 €

Total del Presupuesto de Ingresos: 1.518.583,22 €

Cardeña a 8 de enero de 2014. La Alcaldesa, Fdo. María Trinidad Moreno Moreno.

Ayuntamiento de Espejo

Núm. 51/2014

Don Francisco Antonio Medina Raso, Alcalde del Ayuntamiento de Espejo de Córdoba, hace saber:

Que en Sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento,

de fecha 26 de diciembre de 2013, fue aprobado el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con arreglo a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

b) Oficina de presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se considerará definitivamente aprobado.

En Espejo, a 2 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Antonio Medina Raso.

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 35/2014

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2013, acordó la modificación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios, realización de actividades deportivas y utilización de las instalaciones deportivas municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Nueva Carteya a 19 de diciembre de 2013. La Alcaldesa, (Por sustitución), Fdo. Herminia López Luque.

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 22/2014

Intentada sin efecto, en el último domicilio conocido, la notificación de la Resolución de la Alcaldía, expedida el día 18/11/2013, correspondiente al expediente sancionador número 18/13-SC, contra don David Moreno Romero, con NIF número 78.689.204-V, domiciliado en Sector Huelva, número 10, de Andújar (Jaén), por infracción de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/92 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tipificándose como leve en virtud de lo establecido en su artículo 26.h, siendo sancionado con

multa de 150 euros, y comunicándole que:

1º. El plazo de ingreso en periodo voluntario viene establecido en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, General Tributaria, contándose a partir del día siguiente al de publicación de la presente; el vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en el artículo 68 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

2º. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede formular recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Independiente de ello, puede formular recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la J.C.A.

3º. Cuantas actuaciones se han llevado a cabo, se encuentran puestas a su disposición en el Negociado de Actividades de este Ayuntamiento, en horario de 8'00 a 15'00 h.

Conforme al procedimiento establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero), se publica el presente edicto para que sirva de notificación.

En Pozoblanco, a 19 de diciembre de 2013. El Alcalde, Fdo. D. Pablo Carrillo Herrero.

Núm. 23/2014

Intentada sin efecto, en el último domicilio conocido, la notificación de la Resolución de la Alcaldía, expedida el día 18/11/2013, correspondiente al expediente sancionador número 19/13-SC, contra doña Ángela Moreno Cortés, con NIF número 77.343.823-K, domiciliada en Sector Huelva, C1 P3B, de Andújar (Jaén), por infracción de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/92 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tipificándose como leve en virtud de lo establecido en su artículo 26.h, siendo sancionado con multa de 150 euros, y comunicándole que:

1º. El plazo de ingreso en periodo voluntario viene establecido en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, General Tributaria, contándose a partir del día siguiente al de publicación de la presente; el vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria y en el artículo 68 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

2º. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede formular recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Independiente de ello, puede formular recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la J.C.A.

3º. Cuantas actuaciones se han llevado a cabo, se encuentran puestas a su disposición en el Negociado de Actividades de este

Ayuntamiento, en horario de 8'00 a 15'00 h.

Conforme al procedimiento establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero), se publica el presente edicto para que sirva de notificación.

En Pozoblanco, a 19 de diciembre de 2013. El Alcalde, Fdo. D. Pablo Carrillo Herrero.

Ayuntamiento de Rute

Núm. 34/2014

Por Decreto de Alcaldía número 2260 de fecha 23 de diciembre de 2013 se ha acordado delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Manuel Muñoz Montes las funciones de la Alcaldía durante el período de tiempo comprendido entre los días 23 de diciembre de 2013 al 6 de enero de 2014, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente don Antonio Ruiz Cruz, por motivo de vacaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

En Rute, a 27 de diciembre de 2013. El Alcalde por sustitución. (Decreto 2260 de 23/12/2013), Fdo. Manuel Muñoz Montes.

Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir Montoro

Núm. 25/2014

D. Francisco Javier López Casado, Presidente de la Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir, Montoro (Córdoba), hace saber:

Que por acuerdo adoptado por el Consejo Comarcal de Alcaldes de esta Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir, en sesión celebrada en Montoro el pasado día 21 de noviembre de 2013, se procedió a la aprobación/ratificación del Expediente de Crédito Extraordinario 03/23-2013 de Modificación de crédito dentro del vigente presupuesto, Crédito Extraordinario Financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, procedente de la Liquidación del Presupuesto de 2012, por importe de 20.055,78 €, lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 37 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica para general conocimiento.

En Montoro, a 20 de diciembre de 2013. El Presidente, Fdo. Francisco Javier López Casado.

Núm. 26/2014

D. Francisco Javier López Casado, Presidente de la Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir, Montoro (Córdoba), hace saber:

Que por acuerdo adoptado por el Consejo Comarcal de Alcaldes de esta Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir, en sesión celebrada en Montoro el pasado día 21 de noviembre de 2013, se procedió a la aprobación/ratificación del Expediente de Crédito Extraordinario 03/22-2013 de Transferencias de Crédito dentro de las Áreas de Gastos 3-9: Modificación de Créditos del Presupuesto de 2013, por importe de 12.693,18 €, lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se

publica para general conocimiento.

Montoro, 20 de Diciembre de 2013. El Presidente, Fdo. Francisco Javier López Casado.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 9 Sevilla

Núm. 29/2014

D. Reinaldo Carlos Carmona Argüelles, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 249/2012 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Hegasacor SL sobre Social Ordinario se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Vista la anterior incomparecencia y falta de citación, se acuerda la suspensión del acto de conciliación y juicio, señalándose de nuevo el primero el día 26 de junio de 2014 a las 09:55 horas de su mañana en la Secretaría de este Juzgado sita en la avenida de la Buhaira número 26, sexta planta (Edificio Noga) y el segundo ante el Magistrado que tendrá lugar en la Sala de vistas número 11 de este Juzgado sita en la planta primera del citado edificio, el mismo día a las 10:10 horas de su mañana, de lo que se dará cuenta a S.Sª. Ilma. Magistrado-Juez de este Juzgado, advirtiéndose a la parte actora que de no comparecer al primero de los actos señalados se le tendrá por desistido de la demanda, y a la demandada que de no efectuarlo, se celebrará el acto sin su presencia; quedando todos los comparecientes citados en este mismo acto, debiendo citarse a la parte demandada mediante exhorto al Juzgado de Paz de Alcolea en el domicilio de su administrador y ad cautelam mediante edicto que se publicará en el BOP de Córdoba, dándose por terminado el acto, de lo que extiendo la presente que leída y hallada conforme firman los comparecientes conmigo el Secretario. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Hegasacor SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 28 de noviembre de 2013. El Secretario Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 30/2014

De acuerdo con lo previsto en el art. 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP Y PAC).

El Sr. Presidente de la GMU, en fecha 2 de diciembre de 2013 y con el núm. de decreto 4090, ha dictado lo siguiente:

En el BOP nº 248 de fecha de 31 de diciembre 2012, se publicó, el texto vigente de la Ordenanza Municipal Inspección Técnica de Edificios. Con posterioridad a la fecha de la publicación de la O M I T E, el estado ha publicado en el BOE nuevas disposicio-

nes que afectan de manera directa la materia regulada por nuestra ordenanza. Estas normas son:

“Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016”.

La “Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas”.

“Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios

Las mismas han establecido con el Informe de Evaluación de los Edificios, en adelante IEE, una regulación homogénea para todo el estado, esta figura tiene una gran coincidencia y correspondencia con la Inspección Técnica de Edificios, regulada en nuestra Ordenanza Municipal, no solo en cuanto a los sujetos: Tanto la ITE, como el IEE tienen el mismo sujeto los inmuebles de más de 50 años (con una salvedad o especificidad: nuestra ordenanza incluye todos los edificios, preferentemente residenciales y la IEE sólo los edificios “de tipología residencial de vivienda colectiva”).

En la Exposición de Motivos de la LRRRU aclara se trata de dos instrumentos jurídicos distintos. No obstante ambas pivotan sobre una misma realidad y un mismo sujeto por lo que ya la propia norma ha establecido con el objeto de evitar duplicidades entre el IEE, y la ITE, determinados mecanismos por el que el informe resultante de aquella se integra como parte del informe que regula la ley.

Se prevé en el último párrafo del artículo 4.2 y en la Disposición Transitoria Primera de la LRRRU, “que el informe resultante de aquélla se integrará como parte del informe regulado por esta Ley, teniéndose éste último por producido, en todo caso, cuando el ya realizado haya tenido en cuenta exigencias derivadas de la normativa autonómica o local iguales o más exigentes a las establecidas por esta Ley”.

“Cuando, de conformidad con la normativa autonómica o municipal, exista un Informe de Inspección Técnica que ya permita evaluar los extremos señalados en las letras a) y b) anteriores, se podrá complementar con la certificación referida en la letra c), y surtirá los mismos efectos que el informe regulado por esta Ley”.

En este contexto y en tanto la Comunidad Autónoma Andaluza no revise su propia normativa sobre la Inspección Técnica de Edificios regulada en el artículo 156 de la Ley Ordenación Urbanística de Andalucía, debemos articular un sistema que posibilite seguir con la implantación de la Inspección Técnica de Edificios buscando la mayor coordinación entre las dos figuras ITE-IEE, y el menor quebranto e inconvenientes para los ciudadanos llamados a cumplir con las obligaciones que las normas establecen. Para ello para facilitar el deber de presentar el citado informe, debe armonizarse las normas estatales y nuestra ordenanza con los siguientes ejes:

- A) La mayor uniformidad en el contenido de la ITE-IEE.
- B) Armonizar los plazos para la presentación de la ITE-IEE.

La Ordenanza Municipal Inspección Técnica de Edificios permite esta adaptación transitoria, ya que de conformidad con el artículo 9.7 de la vigente ordenanza establece: “Si llegado el momento de presentación del Informe de Inspección Técnica de la Edificación este no se hubiese presentado en tiempo y forma, la Gerencia Municipal de Urbanismo requerirá al propietario de forma motivada, para que en un nuevo plazo adecuado a la naturaleza y características de la finca, proceda a su entrega con advertencia, en caso de incumplimiento, de ejecución subsidiaria de la inspección técnica con cargo a la propiedad”.

Y de otra parte la Disposición Adicional Cuarta de la OMITE es-

tablece: que “Los modelos de Informe de Inspección Técnica de la Edificación y de Ficha Técnica contenidos en el Anexo podrán ser completados y adaptados a la nueva normativa que pueda entrar en vigor con posterioridad a la aprobación de esta Ordenanza así como en función de las nuevas aplicaciones telemáticas, mediante el correspondiente acuerdo del órgano competente para ello, sin necesidad de modificar la presente Ordenanza”.

Por tanto habiéndose publicado nueva normativa estatal que afecta a los aspectos mencionados, y dado que la obligatoriedad de la presentación del informe de Inspección Técnica de Edificios, cuyo plazo finaliza el 31 de diciembre del 2013, según el artículo 9.3 de OMITE, recaen sobre los inmuebles mas antiguos de la ciudad, los de mas de cien años, los edificios declarados Bien de Interés Cultural o de los de mas de cincuenta años pero ubicados en los entornos BIC, estas circunstancias justifica que otorgue un nuevo plazo a todos los que estando incluidos en el listado de inmuebles sujetos a Inspección Técnica de Edificios no lo hubiese presentado, lo pueda hacer hasta el 31 de diciembre del 2014.

El Decreto será notificado a todos aquellos propietarios conocidos que se encuentren afectados y además se publicara para general conocimiento por afectar a una pluralidad de personas algunas desconocidas.

Asímismo se modifican los modelos actuales de la Inspección Técnica de Edificios, recogidos en el Anexo Fichas Técnicas de nuestra Ordenanza. Que será sustituido por los recogidos en el Anexo II del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, fundamentalmente en los relativos a “las condiciones básicas de accesibilidad”.

A la vista de lo anterior, y de conformidad con el informe jurídico de la Jefa de la Oficina de Ruinas emitido con fecha 2 de diciembre de 2013, Y del artículo 9.7 y la Disposición Adicional Cuarta de la Ordenanza Municipal Inspección Técnica de Edificios aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión plenaria de 11 de septiembre de 2012 y publicada en el BOP nº 248 de fecha de 31 de diciembre 2012 y en uso de las facultades legalmente atribuidas por el artículo 13.A) 5 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 20 de enero de 2005, publicados en el B.O.P. de Córdoba nº 13 de fecha 25 de enero de 2005, y mediante Decreto de Delegación del Excmo. Sr. Alcalde nº nº 5310 de 5 de junio 2013, he resuelto:

Primero. Modificar los modelos actuales de la Inspección Técnica de Edificios, recogidos en el Anexo Fichas Técnicas de nuestra Ordenanza. Que será sustituido por los recogidos en el Anexo II del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas. 2013-2016”. A partir del día siguiente en que se publique este Decreto.

Segundo. Otorgar un nuevo plazo de presentación del informe de Inspección Técnica de Edificios, para los edificios, reseñados en el artículo 9.3 a) de OMITE, y que están incluidos en el “listado de inmuebles sujetos a Inspección Técnica de Edificios (ITE) hasta el 31 de diciembre del 2013 en el termino municipal de Córdoba” que no lo hubiese presentado, lo puedan hacer, hasta el 31 de diciembre del 2014.

Tercero. Dar traslado del presente Decreto a todos aquellos propietarios conocidos que se encuentren afectados debiendo publicarse para general conocimiento por afectar a una pluralidad de personas, algunas desconocidas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPYAC).

Asimismo se dará difusión a través de las paginas Web del a Gerencia Municipal de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba, 17 de diciembre de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.
